



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 007-2024-MDR-AL

Rímac, 18 de enero de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTO:

El Memorando N° 98-2024-GM/MDR, de la Gerencia Municipal; y el Informe N° 99-2024-ORH-OGA/MDR de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20°, inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 48-2023-MDR-AL, se designa al Abog. Luis Alberto Sánchez Contreras, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Carta de fecha 16 de enero de 2024, el Abog. Luis Alberto Sánchez Contreras, presenta renuncia al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano y Social de esta entidad edil;

Que, con Informe N° 99-2024-ORH-OGA/MDR, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, concluye que de la evaluación curricular realizada al Lic. Carmen Rosa Chavarry Chimoy, si cumple con los requisitos mínimos requeridos para el cargo de confianza Gerente de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital del Rímac, en concordancia a los alcances del Manual de clasificador de cargos aprobado con Resolución de Alcaldía N° 212-2018-MDR;

Que, con Memorando N° 98-2024-GM/MDR, la Gerencia Municipal propone a la Lic. Carmen Rosa Chavarry Chimoy, como Gerente de Desarrollo Humano y Social; y remite los actuados para su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir de la fecha, de la designación del Abog. Luis Alberto Sánchez Contreras, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital del Rímac, efectuada con Resolución de Alcaldía N° 48-2023-MDR-AL.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR**, a partir del 19 de enero de 2024, a la Lic. Carmen Rosa Chavarry Chimoy, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital del Rímac, bajo la modalidad de CAS Directivo, en adición a su función como Gerente de Administración Tributaria.

ARTÍCULO TERCERO. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, la Oficina General de Administración; y a la Oficina de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munirimac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Abog. MILKO H. AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE